

COLLARÍN CERVICAL PHILADELPHIA



Referencia	Código Nacional	Talla	Perímetro cuello aprox. (cm)	EAN
906542	372136.3	1	44	8470001666529
906543	372144.8	2	52	8470001666604
906544	372151.6	3	59	8470001666789

Indicaciones:

- ▲ Órtesis simple para la inmovilización cervical debida a:
 - Esguinces cervicales leves o moderados sin estabilidad.
 - Traumatismos de partes blandas (latigazo cervical).
 - Otras lesiones cervicales leves (apófisis espinosas, transversas, etc.).
 - Procesos reumáticos (degenerativos o inflamatorios).
- ▲ Protección post-operatoria (determinados casos de artrodesis, laminectomías, tortícolis tratadas quirúrgicamente, etc.).

Composición:

- ▲ Fabricado con Plastazote y Polietileno de alta densidad.
- ▲ Cierre con velcros.
- ▲ Combina la estabilidad de los collares de plástico rígido y el confort de los suaves collares de espuma, logrando una efectiva inmovilización del área cervical en el tratamiento de ciertas alteraciones ortopédicas o neurológicas.
- ▲ No contiene látex.

Descripción:

- ▲ Su diseño anatómico permite adaptarse a todos los pacientes.
- ▲ Dispone de cierre de doble velcro que permite ajustarlo fácilmente.
- ▲ El plástico rígido occipital y mandibular aseguran un sólido soporte, donde es más necesario.

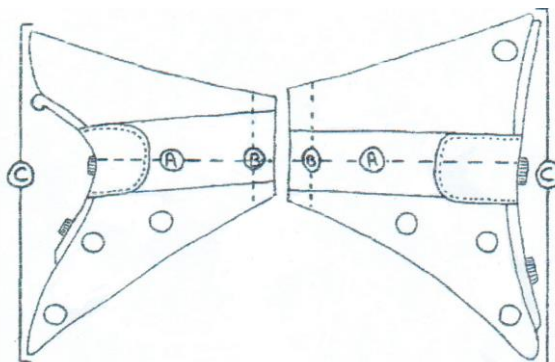
Medidas aproximadas:

Parte Mentón

TALLA	MEDIDA A	MEDIDA B	MEDIDA C
1	20 cm	8 cm	14 cm
2	23 cm	8 cm	14 cm
3	26 cm	8 cm	14 cm

Parte Nuca

TALLA	MEDIDA A	MEDIDA B	MEDIDA C
1	23 cm	8 cm	17 cm
2	28 cm	8 cm	18 cm
3	32 cm	8 cm	19 cm



Elección de la talla:

- ▲ La primera colocación deberá realizarla un profesional, quien a la vez le instruya particularmente de cómo hacerlo.
- ▲ La elección de la talla es de vital importancia para que el presente producto cumpla correcta y eficazmente las funciones para las cuales ha sido diseñado.
- ▲ Dicha elección es responsabilidad del técnico y ha de ser llevada a cabo por un profesional sanitario cualificado ya que un ajuste excesivo (presiones elevadas) puede ocasionar problemas en la glotis durante la extensión, mientras que un collar demasiado holgado puede disminuir la eficacia terapéutica.
- ▲ Poner especial atención a la regulación en la altura del collar.
- ▲ Para elegir la talla correcta bastará con medir el perímetro del cuello del paciente y consultar el cuadro de equivalencias que se encontrará en el envase de todos los collares.
- ▲ Una vez realizados los correspondientes ajustes por el técnico, preservarlos durante la vida útil del producto.

Modo de empleo:

- ▲ La sección frontal del collar puede superponerse a la parte posterior.
- ▲ El mentón descansa en el hueco realizado al efecto.
- ▲ La parte posterior se sitúa de forma que el soporte rígido quede directamente sobre la columna vertebral.
- ▲ Para asegurar un buen ajuste, se aconseja marcar la posición del velcro en la primera aplicación.
- ▲ Cuando se vuelva a colocar o si se afloja, deberá ponerse de nuevo hasta la marca inicial.

Conservación:

- ▲ Lavar a mano con agua fría.
- ▲ No exponer a ninguna fuente de calor.

Normativa:

- ▲ Producto sanitario de **Clase I**. Cumple los requisitos generales de seguridad y funcionamiento establecidos en el Anexo I del Reglamento (UE) 2017/745 de 5 de abril de 2017, por el que se regulan los Productos Sanitarios.